

BAQUEDANO, 07 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1867

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto exento n° 1.407 de fecha 13 de junio de 2013, el cual aprueba Bases Generales, especiales y términos de referencia de la licitación denominada "Producción de evento fiesta infantil aniversario 2013" ID 4468-42-L13.
2. Decreto exento N°1473 de fecha 20 de junio de 2013 el cual autoriza rectificatoria N°1, correspondiente al decreto N°1.407 de fecha 13 de junio 2013, el cual aprueba Bases Generales, especiales y términos de referencia de la licitación denominada "Producción de eventos fiesta infantil aniversario 2013" ID 4468-42 -LE13.
3. Decreto exento N°1.491 de fecha 21 de junio de 2013 el cual autoriza rectificatoria N°2, correspondiente al decreto N° 1.407 de fecha 13 de junio 2013, el cual aprueba Bases Generales , especiales y términos de referencias de la licitación denominada " Producción de eventos fiesta infantil aniversario 2013", ID 4468-42-LE13.
4. Acta de apertura de fecha 25 de junio.
5. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
6. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales de la licitación pública "PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTA INFANTIL ANIVERSARIO", ID 4468-42-LE132" se señala que se debe garantizar la entrega de una boleta de garantía por concepto de seriedad de la propuesta pública.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** y Regístrese la Custodia en Tesorera municipal, la boleta de garantía que cauciona la "*Seriedad de la oferta*" de la Licitación Pública "PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTA INFANTIL ANIVERSARIO", ID 4468-42-LE13"

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
CCST ANTOFAGASTA BUERAU SPA	76.124.229-6	BANCO BICE	0162282	113.400	08/07/2013	31/07/2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, DIDECO y Tesorería.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/CCO/WCO/adc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO



JOSÉ GERRERO VENEGAS
ALCALDE